

## Destituyen a Presidente de Corte de Cuentas

La Asamblea Legislativa destituyó anoche al presidente de la Corte de Cuentas, Ciro Cruz Zepeda, acusándolo de "no controlar el despilfarro del gobierno para apoyar la candidatura del candidato oficial, valerse del cargo para favorecer con jugosos contratos a peccenistas y conceder un finiquito sin informar de conformidad con la ley".

Los diputados de las fracciones ARENA y MAC, sumando 38 votos, decidieron la destitución de Zepeda, quien —aseguraron— violó la ley al no informar del desvío de fondos millonarios de la Comisión de Restauración de Areas (CONARA) ni del finiquito concedido a Luis Mejía Miranda, vinculado con el caso en forma directa.

En sus intervenciones, los diputados coincidieron en que Zepeda no ha servido de contralor de los fondos públicos, lo cual contrastó con la posición del diputado de la Democracia Cristiana, Aristides Alvarenga, quien dijo que su fracción no votaría en contra del ahora ex funcionario.

El diputado Roberto D'Aubuisson hizo notar durante su intervención que el nuevo presidente de la Corte de Cuentas "no va a ser miembro de ARENA", pues será una persona que va a cumplir su misión sancionando a cualquier funcionario, sea quien fuere.

Según el diputado Guevara Lacayo, del MAC, la destitución de Zepeda sienta un precedente, ya que la Asamblea Legislativa establecerá una vigilancia de funcionarios que podría ser beneficiosa. En este caso, aseguró, la causa no estaba suficiente clara en la parte escrita, pero votó por la destitución sobre el hecho de dar indebidamente el finiquito a Luis Mejía Miranda, cuya conducta "no es delictiva".

## Aprueban Reformas al Código Electoral

Por 43 votos la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, que confirma las reformas al Código Electoral y supera el veto que el presidente Duarte envió ayer a la plenaria, pretendiendo con ello mantener el esquema de la antigua ley que ponía en ventaja a la alianza PDC-PCN, en el Consejo Central de Elecciones, pues concedía superpoderes al presidente democristiano del mismo.

Según expresiones de las bancadas de ARENA y el Movimiento Auténtico Cristiano, en el Consejo Central de Elecciones sigue funcionando el 2 a 1, es decir, que las decisiones de los delegados peccenistas y democristianos pesan sobre el resultado que debe ser imparcial en las consultas electorales.

## Aprueban Aumento de 200 Cols. Empleados Públicos

La Asamblea Legislativa también aprobó el aumento de 200 colones a los empleados públicos, con base en una moción presentada por el diputado Roberto Angulo, de ARENA.

Angulo propuso que los 34 millones de colones destinados al Consejo Central de Elecciones y al cultivo del algodón (18 millones y 16 millones para el CCE), se dejaran a disposición en forma inmediata.

Indicó el legislador que el resto, o sea 416 millones, se dividieran en cuotas mensuales de 41 millones 600 mil colones para que el gobierno afronte el pago de los aumentos salariales.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, al hacer el estudio pertinente, indicó que debía derogarse los decretos que habían autorizado la emisión de bonos en los años anteriores y emitir conceder una nueva autorización para la emisión de 450 millones de colones en bonos.

El dictamen fue emitido y aprobado en esos términos por la Asamblea Legislativa.

## ULTIMA HORA INTERNACIONAL

### Immigrantes de C.A. se Amotinan en Texas

BAYVIEW, Texas, EE.UU., marzo 16 (AP). Unos 300 inmigrantes centroamericanos comenzaron hoy a realizar disturbios en un centro de detención de inmigrantes, donde las autoridades convocaron a la policía antimotines y evacuaron al personal civil, dijo un testigo.

En Washington, un portavoz del servicio de inmigración y naturalización dijo que los disturbios eran de poca importancia en el Bayview Detention Center, donde hay más de mil centroamericanos detenidos, a quienes se les negó asilo político. Los detenidos gritaban, en español, "¡queremos liber-

## EE.UU. Sugiere

—Viene de la página 5.

funcionarios del gobierno del Presidente George Bush.

La reunión estuvo encabezada por el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos en Funciones, Bernard Aronson, y en ella participaron representantes

de todos los ministerios y oficinas del gobierno y tuvo una duración de una hora y media.

"Nos dijeron, no obstante, que el regresar a Nicaragua es una decisión personal, que no podían forzarnos a hacerlo, pero que Bush apoya el juego político interno, así como que los combatientes se

queden de momento fuera, como un seguro", explicó César. Otra de las "reglas del juego" impuestas por los norteamericanos y "aceptada por la resistencia" —precisó César— es que mientras el proceso diplomático avanza no se producirán incursiones milita-

res ni ataques "contras" en Nicaragua. "No estamos interesados en apoyar a gente que realice ataques fronterizos, ponga minas y este tipo de cosas", afirmó el Secretario de Estado, James Baker, en declaraciones ante el Congreso.



Continuando con nuestra campaña de orientación al consumidor, damos a conocer los resultados de análisis realizados en el ICAITI, máximo Organismo Regional para análisis de productos de consumo humano, según muestras enviadas por PROLECHE y el Ministerio de Salud.

Producto : Cremas Fuente : Laboratorio ICAITI  
Análisis : Determinación origen de grasas

MARCA	Colesterol mg/100g. Equivalente a grasa origen animal	*B-Sitosterol mg/100g equivalente al uso de manteca vegetal	Uso de manteca vegetal
Crema La Costa	10.02	63.10	Positivo
Crema Izalco	14.31	68.72	Positivo
Crema Diadema Especial	14.43	85.30	Positivo
Crema Diadema Corriente	14.70	83.30	Positivo
Crema La Pradera	66.25	93.90	Positivo
Crema Recreo	86.55	307.46	Positivo
Crema Ideal	124.10	145.56	Positivo
Crema Agrosania	169.00	239.22	Positivo
Crema Sanlaneca	172.00	90.20	Positivo

\*Indica que la presencia de B-Sitosterol es prueba del uso de manteca vegetal.

La "Ley de Fomento de Producción Higiénica de la Leche y Productos Lácteos y Regulación de su Expendio", según su reglamento en el artículo 2 numeral 13 dice: "CREMA: Es una porción de la leche que contiene NO MENOS del 18 % de GRASA LÁCTEA". (Grasa de origen animal).

En base a los resultados antes expuestos, Exigimos al Ministerio de Salud haga cumplir las leyes en defensa del consumidor.

Producto : Leches Pasteurizadas Fuente : Laboratorio ICAITI  
Análisis : Grasas y Proteínas

	GRASA	PROTEINA	PRESENCIA DE PRESERVANTES
FOREMOST	2.5 %	3.09 %	NEGATIVO
COPINAP	2.3 %	2.83 %	NEGATIVO
Requerido por la ley en Leche Grado A	3.5 %	3.5 %	NEGATIVO
Requerido por ley en Leche Pasteurizada	3.0 %	3.5 %	NEGATIVO

Como podemos observar ninguna de las dos marcas cumplen con los mínimos requeridos por la ley. Después de diez meses de denuncias públicas, exigimos al actual Gobierno y al próximo, el estricto cumplimiento a las leyes de Protección al pueblo salvadoreño.

Estimado Consumidor:

- Exija productos lácteos con marca
- Revise que la etiqueta indique cantidad, calidad y componentes del producto.
- Exija que el Ministerio de Salud y Ministerio de Economía hagan cumplir la "Ley de Fomento y Producción Higiénica de la Leche y Productos Lácteos y Regulación de Expendio" y la "Ley de Pesas y Medidas".
- Consuma productos sin adulterantes.

Haga valer los derechos del consumidor. No compre productos lácteos sin marca, sin peso o medida y denuncie a quienes infrinjan la ley.



**proleche**

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE.

POR UN PUEBLO MEJOR ALIMENTADO